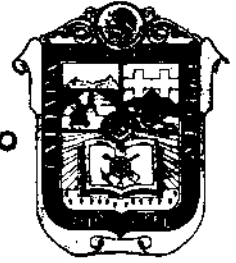




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 23 de Agosto de 1984

Número 39

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Licenciado **ALFREDO DEL MAZO G.**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 260

LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.**—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 70 fracción IX de la Constitución Política Local, SE CONVOCA:

Al pueblo del Estado de México, a elecciones ordinarias de Diputados a la XLIX Legislatura, cuyo período principiará el 5 de diciembre de 1984 y terminará el 4 de diciembre de 1987; y de Ayuntamientos de los 121 Municipios de la Entidad para el período comprendido del 1o. de enero de 1985 al 31 de diciembre de 1987.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Las elecciones a que se convoca en el artículo anterior, se realizarán el domingo 11 de noviembre del presente año, conforme a las disposiciones de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México.

## TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto de convocatoria surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Diputado Presidente, **Profr. Lauro Rendón Castrejón**; Diputado Secretario, **M.V.Z. Enrique Alvarez Díaz**; Diputado Secretario, **C. Lilia A. Delgado Arnaiz**; Diputado Prosecretario, **C. Teófilo Tetella Hernández**; Diputado Prosecretario, **C. José Duarte Zepeda.**—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., agosto 22 de 1984

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**LIC. ALFREDO DEL MAZO G.**

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:

**Lic. Leopoldo Velasco Mercado.**

(Rúbrica)

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 23 de Agosto de 1984 | No. 39

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**DECRETO** número 260 por el que se convoca al pueblo del Estado de México, a Elecciones Ordinarias de Diputados a la XLIX Legislatura, cuyo período principiará el 5 de diciembre de 1984 y terminará el 4 de diciembre de 1987; y de Ayuntamientos de los 121 Municipios de la Entidad para el periodo comprendido del 1o. de enero de 1985 al 31 de diciembre de 1987.

**AVISOS JUDICIALES:** 4559, 4560, 4566, 4564, 4615, 4656, 4659, 4660 y 4561.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4550, 4557, 4558 y 4551.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Expediente 288/984, EDITH CABALLERO CHIMAL DE ESPINOSA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Jocotitlán, México, y cuyas medidas y colindancias son: El Primero: AL NORTE: 55.10 metros, con Calle de Melchor Ocampo; AL SUR: 40.00 metros, con Calle Josefina Ortiz de Domínguez quiebra al NORTE en 25.00 metros y sigue al ORIENTE en 32.00 metros, con Armando Caballero; AL ORIENTE: 76.60 con calle del Lic. Verdad; AL PONIENTE: 63.50 metros, con Rafael García y Ubaldo Chimal, quiebra al ORIENTE en 20.50 metros y sigue al NORTE en 35.00 metros, ambas con Rastro Municipal; el segundo AL Norte 61.10 metros, con calle José Valentín Dávila; AL SUR: 35.04 metros, con calle Plaza de los Constituyentes; AL ORIENTE: en varias líneas, al Norte 25.80 metros, sigue al Oriente en 17.80 metros, sigue al Norte en 6.20 metros, sigue al Norte en 2.10 metros, sigue al Norte en 11.50 metros, en todas estas líneas con Arturo Patiño; AL PONIENTE: 81.60 metros, con Calle Benito Juárez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, México, a 10 de Agosto de 1984.—El Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4559.—15, 20 y 23 Agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

EXP. 289/984 EDITH CABALLERO CHIMAL DE ESPINOSA, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Municipio Jocotitlán, México, cuyas medidas y colindancias son mide y linda: NORTE: 50.10 metros con calle Melchor Ocampo; SUR: 33.00 metros con Genaro Barba y 15.00 metros con Rodolfo Morales; ORIENTE: 38.60 metros con Armando Gómez, 4.10 metros y 28.20 metros con Sabino Cardoso y PONIENTE: 74.10 metros con calle Lic. Verdad.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtilahuaca, Méx., a 10 de Agosto de 1984.—El Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4560.—15, 20 y 23 Agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 257/984, que en este Juzgado promovido SERGIO RUIZ RIOS, endosatario en procuración de Emilio Alcázar Nieto, en contra de José Rubén Nava Barbosa y Mario Nava, fueron señalados las DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DEL PRESENTE MES para que tenga lugar en este Juzgado la Primera Almoneda de Remate de: Un camión de volteo color azul claro marca Dodge PU600, Modelo 1980 Registro Federal de Automóviles 5320450, serie LO-04623, seis cilindros 354-PC comb. diesel 131CF Motor hecho en México con placas de circulación KW 4688, del bienio 82-83 del Estado de México.

BASE: \$ 1,350,000.00.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.—Toluca, Méx., a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4566.—15, 20 y 23 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXP. 4315 GILBERTO MUÑIZ MONTES- DE OCA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Colón No. 44, en el poblado de Capullitlán, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Víctor Torres; SUR: 15.00 metros con Carlos Valdés; ORIENTE: 12.00 metros con Jesús Montes de Oca; PONIENTE: 12.00 metros con calle cerrada de Colón.

Superficie Aprox.: 180.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4564.—15, 20 y 23 Agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En los autos del expediente número 71/84, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, que en este juzgado siguen los señores ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI en contra de JORGE ANTONIO RENDON CABELLO y/o, JORGE RENDON CASTREJON el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Doce Horas del Día Veintisiete de Agosto de este Año, para que tenga verificativo en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en autos, consistentes en un inmueble ubicado en la caññe de Dolores Hidalgo número mil novecientos cuatro, colonia independencia, de esta ciudad de Toluca, México, el cual se describe como una casa habitación con construcción en tabique rojo y concreto, constando de una sola planta con entrada para coche y puerta de acceso al interior de color blanco, que mide y linda; AL NORTE: 14.50 mts. con lote cuatro; AL SUR: 14.50 mts. con lote dos; AL ORIENTE: 9.00 mts. con propiedad de Industrias Syners; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con la Avenida Dolores Hidalgo, con superficie de 130.50 mts. cuadrados.

Para su publicación correspondiente en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de Un Millón de Pesos M.N., en que fué nombrado por los peritos nombrados en autos citense acreedores. Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4615.—16, 20 y 23 Agosto

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Expediente 1407/984. ALEJANDRO GAYTAN MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum de un inmueble ubicado en el pueblo de San Buenaventura en la calle de Cuauhtémoc número 16, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 46.00 metros y colinda con Rogelio Pineda Romero; AL SUR: 46.00 metros con Filemón Martínez García; AL OTE.: 25.00 metros con calle Cuauhtémoc; AL PTE.: 25.00 metros, con Encarnación Montes de Oca García, con una superficie construida de 340 metros y una superficie total de 1,150 Mts2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4656.—20, 23 y 28 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTO**

EXPEDIENTE No. 298/984.

MARIA DEL CARMEN CAMACHO AVILA, promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Calle de Moctezuma No. 702 de esta Ciudad de Tenancingo, Estado de México. Dicho predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.70 metros, con Callejón Chávez; AL SUR: 10.20 metros, con Calle Moctezuma; AL ORIENTE: 22.95 metros con Alejandro Tomás Chávez; AL PONIENTE: 22.90 metros con Felipe Guadarrama Chávez, dando una superficie total de: 234.00 M2.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Dada en la Ciudad, de Tenancingo, Estado de México, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4659.—20, 23 y 28 Agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
EDICTO**

Exp. 304/984, EDUARDO SALGADO ARRIAGA promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en El Barrio de San Joaquín población de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE: 84.90 metros, con Adrián Sánchez y Tomás Barrios; SUR: 75.00 metros, con Camino Vecinal; ORIENTE: 45.30 metros, con Camino Vecinal; y PONIENTE: 51.00 metros, con Aniceto Barrios.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de Agosto de 1984.—El Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4660.—20, 23 y 28 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

ANASTACIA PEÑA DE FLORES, promovió en este Juzgado Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Santa María Caliacac, Teoloyucan, México, denominado El Solar o El Fresno; superficie 2,938.62 metros cuadrados, mide: 67.50 metros, Félix Peña, 20.00 metros Florencia Peña y entrada particular de por medio; SUR: 11.10 metros Marciano Peña, 73.10 metros propiedad particular; ORIENTE: 30.80 metros, Florencia Peña, 11.80 metros Camino Público; PONIENTE: 30.50 metros Félix Peña, 12.70 metros Marciano Peña y construcción existente.

Se dio entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editarse Toluca, México, haciéndose saber personas creánsese derecho lo hagan saber este Juzgado, Cuautitlán, México, Agosto 9 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4561.—15, 20 y 23 Agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

FELIX ANTONIO ROMERO CRUZ, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Srita. MA. TRINIDAD ROMERO CRUZ y en virtud de que la denuncia la hacen parientes colaterales dentro del cuarto grado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles Vigente se ordena publicarse en la Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días para que quien crea con igual o mejor derecho comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados al siguiente de la última publicación, siendo el número de expediente 4/984.—Sultepec, Méx., a 16 de Mayo de 1984.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

4550.—14 y 23 Agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**NOTARIA PUBLICA NUM. 29**

ECATEPEC, MEX.  
AVISO NOTARIAL

Por escritura número 6143, de fecha 15 de junio de 1984, otorgada ante el suscrito Notario, la señora MARIA DE LOS ANGELES NEGRETE PEREZ VIUDA DE RIOS, aceptó la herencia que dejó al morir el señor GUSTAVO ADOLFO RIOS VALDES y además aceptó el cargo de Albacea y se obligó a formular los inventarios correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de Julio de 1984.

EL NOTARIO VEINTINUEVE DEL DTO.

DE TLALNEPANTLA.

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.—Rúbrica.

4557.—14 y 23 Agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 7**

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
AVISO NOTARIAL

Horacio Aguilar Alvarez de Alba, Notario número 7 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 1,271 de fecha 6 de julio de 1984, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor José Ignacio Fernández de Castro Rivadeneira, en la cual la señora Rita Espinosa Viuda de Fernández repudió la herencia hecha a su favor, los señores Ignacio, Antonio, Rita, María Guadalupe, Martha y José todos de apellidos Fernández de Castro Espinosa aceptaron la herencia repudiada por la señora Rita Espinosa Viuda de Fernández y el señor Antonio Fernández de Castro Espinosa asumió el cargo de albacea sustituto que le fue conferido, manifestando que procede a formar el inventario de los bienes de la sucesión y a formular el proyecto de partición de herencia.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 7 de Agosto de 1984.

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA.—Rúbrica

NOTARIO No. 7 DE CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

4558.—14 y 23 Agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 5**

TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Cinco del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 11324 de fecha 25 de Julio del presente año se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor JESUS MARIA LERMA DURAZO.

Los Herederos señorita MARIA TERESA PRISCILLA LERMA DURAZO y las señoras MARIA TERESA HERLINDA DURAZO MORENO VIUDA DE LERMA y MARIA ELENA ESPONDA ESPINOZA DE LERMA aceptan la herencia, así mismo la señorita MARIA TERESA PRISCILLA LERMA DURAZO acepta el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 26 de Julio de 1984.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.—Rúbrica.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México). 4551.—14 y 23 Agosto.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

APARTADO POSTAL No. 792

Tel. 5-34-16

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**T A R I F A S:**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses .....	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO		Línea por dos publicaciones .....	\$ 30.00
POR CORREO .....	\$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones .....	\$ 45.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
	Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR .....	\$ 3,000.00	por plana o fracción,
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 4,000.00	por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE .....	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 4,000.00	por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.  
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES  
DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E.  
LA DIRECCION.**